que esta ciudad ynbie una quadrilla de soldados
con su cabeça para que lo busquen en la costa desta
ciudad y esten en ella quatro o seis dias o los que
conbiniere por tanto que requiere el señor alcalde mayor
e cavalleros regidores que estan presentes manden
y provean un cavallero regidor desta ciudad que baya
por cabeça de la dicha quadrilla a el qual se le den
una docena de escudos para que se sustente
y haga la costa a los soldados que ello faltare
bastimento

Ydem El señor alcalde mayor dixo que se conforma con el
parecer del dicho señor licenciado contreras en
quanto y el gente y la orden de enbiarla y quanto a
el gasto y costa y numero de gente lo pareze que
baya un cavallero regidor por cabeça y capitan
el qual es el señor juan marin a el qual por
lo que a el toca le nonbro por capitan y que
lleve forçosos treinta onbres sin otros que de
su boluntad se yran y que para la gente y
probeimiento della el mayordomo les
provea de seis hanegas de pan cosido y
diez arrobas de bino y el señor juan marin
para la costa de su persona y de algunos amigos
que yran con el se le den tres mill maravedis

Ydem El señor miguel de contreras de lara dixo que le
parece que es bien que baya la dicha gente y el señor